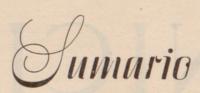
GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Museo de Arte de Cataluña : «Virgen y el Niño» (siglo XIII).



	Páginas
Ayuntamiento pleno	447
Hacienda	448
Urbanismo y Obras públicas	448
Gobernación	449
Abastos y Transportes	451
Proposiciones	451
Comisión municipal permanente	452
Hacienda	453
Urbanismo y Obras públicas	455
Gobernación	456
Abastos y Transportes	457
Publicaciones y disposiciones oficiales	458
Anuncios oficiales	459
Tablero de anuncios	463
Notas informativas:	
Llegada del Conde de Vallellano.	464
Entrada en Barcelona	464
La comunicación de los Metros	464
Almuerzo en honor del Ministro	464
Salida del Conde de Vallellano	465
Mejoras en la iluminación pública	465
Distinción lusitana a un profesor médico	465
Capítulo de visitas	465
Nuevo parque infantil en la plaza de la Farga	465
Objetos hallados	465
Movimiento turístico.	466
Actos oficiales	466
Movimiento demográfico	466



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 29 de mayo de 1956, se reunió, previa convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.ª Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón Gay, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París y don José Pascual Graneri, y los Concejales ilustrísimos señores don Juan M.ª Roger Gallés, don Manuel Torras Ventosa, don Alberto de Grau y de Grau, don Pablo Oliva Casabona, don Salvador Trullols Buergo y don Juan Antonio Samaranch Torelló, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusaron su asistencia los ilustrísimos señores don José Maluquer Cueto, don Agustín de Semir, don Santiago de Cruylles y don Narciso de Carreras, por hallarse ausentes de la ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen: Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Quedar enterado del oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, por el que da cuenta de haber aprobado la modificación del art. 325 de las Ordenanzas municipales, acordada por la Corporación en 31 de enero del corriente año, y del acuerdo de la Comisión Central de Sanidad local, de 13 de abril último, por el que se deja sin efecto, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, el Proyecto de rectificación de alineaciones y rasantes de la zona comprendida entre el paseo del Puerto Franco, avenida de José Antonio, calle en proyecto y camino de las Trillas, por estimar conveniente la redacción de un plan par-

cial de ordenación que comprenda un sector más amplio que el previsto.

— Interponer recurso ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo contra las sentencias del Tribunal Económico Administrativo dictadas en las reclamaciones interpuestas por Inmobiliaria C.L.I.P., S. A.; Constructora Diagonal, sociedad anónima; don Javier de Recasens, doña Ángeles Álvarez y Álvarez de la Campa, don Juan Antonio Rosell Sardá, don Pablo y don Juan Josa Gabarró, don Ramón Vidal Turró, doña Teresa Artigas Giralt y La Constructura Barcelonesa, S. A., y contra la sentencia del mismo Tribunal dictada en la reclamación interpuesta por don Antonio Montal Riba.

- Comparecer en los recursos contenciosoadministrativos interpuestos siguientes: Por el Agente de la Policía municipal don Máximo Roblas Sánchez contra el acuerdo de la Excma. Comisión municipal permanente que le impuso la sanción de multa de diez días de haber por la comisión de una falta grave de conducta irregular; por don José Domingo Esteban Hernández contra el acuerdo de la Comisión municipal permanente denegatorio de su petición relativa a aumentos graduales; por don Miguel Vergés Ollera contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento pleno que le retiró la autorización que tenía concedida para colocar lamparillas eléctricas ante las tumbas o nichos de los Cementerios; por el Instituto de Hermanas de San José contra el acuerdo del excelentísimo señor Alcalde denegatorio del permiso solicitado para la construcción de un edificio en la calle de Manacor, n.º 2, esquina a la de Monegal; por don Daniel Pérez Pujol contra la desestimación tácita de su instancia en que retiró su oferta de ceder, por la cantidad de 50,000 ptas., terrenos viales de su propiedad para la apertura de las calles de Alava, Tánger y Sancho de Ávila, y ante el Tribunal Supremo, formalizando apelación al recurso interpuesto por don Joaquín Cusí Furtunet sobre el pago del precio convenido, en acta de avenencia de peritos, por expropiación de unos terrenos de su propiedad.

- Interponer recurso contenciosoadministrativo ante el Tribunal provincial de dicha jurisdicción contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo que estimó una reclamación interpuesta por Inmobiliaria Balmes, S. A., en relación a la transmisión de dominio de unos terrenos situados en las calles de Santa Amalia, n.º 28, y Dom Bosco, n.º 59, liquidada en el expediente número 19395 de 1949, del Negociado de Plusvalía, y por otra dictada por el propio Tribunal Económico Administrativo por la que se estimó un recurso interpuesto por la citada Inmobiliaria Balmes, S. A., y en la que se declaró que un terreno adquirido por dicha sociedad no tenía la calificación legal de solar, y por ello procedía la exención del arbitrio de plusvalía liquidado en el expediente n.º 20712 de 1949.
- Comparecer ante el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don Justiniano Cuesta Pérez contra el acuerdo del excelentísimo señor Alcalde que le impuso la sanción de 10,859'40 ptas., importe de la avería causada por el camión de su propiedad, matrícula BU-4862, a un farol del alumbrado público de la calle del Marqués de la Argentera, y una multa de 50 ptas.
- Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta de las obras de conservación, habilitación y mejora del Palacio de Pedralbes, de importe pesetas 1.088,753'08 ptas., y para la instalación de alumbrado en los jardines del Palacio citado, de importe 613,693'41 ptas., y establecer que se habilitará el crédito necesario en un próximo proyecto de transferencias o bien se reconocerá en el Presupuesto ordinario del ejercicio venidero.
- Destinar el solar de propiedad municipal sito en los n.8 123 al 133 del paseo de Maragall, entre la plaza del mismo nombre y la calle de Vedruna, de superficie 1,491'09 metros cuadrados, a la construcción de un Grupo de setenta y dos viviendas económicas, a cargo del Instituto municipal de la Vivienda, y facultarle para que, en nombre del Ayuntamiento, pueda hipotecar dicha finca a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía de la devolución de los préstamos y anticipos que por éste se le concedieren, y poner en conocimiento del Ministerio de la Gobernación la constitución del gravamen.
- Adjudicar definitivamente, en virtud de la subasta celebrada, el remate para la enajenación del solar de propiedad municipal sito en las calles de Archs, n. 2 y 4; Capellans, n. 1, y plaza Nueva, de superficie 443'18 metros cuadrados, al Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, por el precio de 1.596,000 ptas.

HACIENDA

IMPUESTO DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar con la Unión Deportiva Pueblo Seco la exacción del impuesto de lujo y del recargo municipal extraordinario sobre espectáculos, que gravan los actos deportivos que se celebran en su campo de la Satalía, sito en la calle de Margarit, sin número, por el período de dos años y en la cantidad de 6,000 ptas. anuales; lo mismo con el Club Deportivo San Andrés, en el campo de la calle de Santa Coloma, en la cantidad de 14,000 ptas., y lo mismo con el Club Deportivo Europa, por el campo de dicha sociedad, en la cantidad de 20,000 pesetas anuales.

PRESUPUESTOS

Aprobar el proyecto de habilitación de créditos en las partidas 12 y 13 del Presupuesto ordinario, por un total de 8.000,000 de pesetas, tanto en altas como en bajas.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Reconocer como crédito a favor del Instituto Nacional de Previsión la suma de 381,278'14 ptas., correspondiente a las certificaciones pagadas por anticipo del mismo a la Empresa Constructora Galiclar, S. A., por las obras, que le fueron adjudicadas en virutd de subasta, de alcantarillado para desagüe del edificio de la expresada entidad situado en el paseo del Valle de Hebrón, de conformidad con el acuerdo de la Comisión municipal permanente de 17 de junio de 1953, y autorizar a la Intervención de fondos para que pueda formular las operaciones pertinentes de pago y realizar el ingreso de la cuota de 246,651'97 ptas., que por contribución especial de mejoras corresponde a cargo del citado Instituto por razón de la mencionada obra.

— Autorizar a la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona para realizar, a sus costas, en beneficio del Ayuntamiento y bajo la inspección de los Servicios Técnicos municipales, en los palacios o terrenos del Parque de Montjuich, obras que revertirán al Municipio, libremente y sin compensación de clase alguna, en la misma fecha que los demás bienes cedidos por el Convenio de 7 de marzo de 1953; ampliar el recinto ferial, a que se refiere la base 1.ª del Convenio, a los locales de nueva planta y reformados aludidos en la precedente autorización, y al resto de la manzana en que está emplazado el Palacio de la Metalurgia, una vez desalojados — con cargo a la Feria — los Estudios cinema-

tográficos que la ocupan; reformar y ampliar los servicios eléctricos del recinto ferial, con cargo a fondos municipales las acometidas exteriores de alta tensión, y por cuenta de la Feria, los tendidos de redes, acometidas interiores y obras de seguridad, y reestructurar los servicios de acometida de agua y de desagüe, igualmente a cargo del Ayuntamiento los exteriores y de la Feria los interiores; fijar en 5 pesetas la tarifa de entrada al recinto ferial; colaborar a los gastos del plan de obras que ha de desarrollar la Feria, hasta el importe de 4.000,000 de pesetas, que se hará efectivo por mitad en cada uno de los ejercicios de 1956 y 1957, y con cargo, por lo que respecta a los 2.000,000 de pesetas correspondientes al actual ejercicio, a la part. 32 del Presupuesto ordinario, y dirigirse al Ministro de Comercio en apoyo de la solicitud formulada por la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona para obtener del Estado, con motivo de su XXV Certamen, una subvención de 4.000,000 de pesetas.

— Aprobar el proyecto y presupuesto de instalación y suministro de dos estaciones fijas transmisoras-receptoras y ocho equipos móviles para el Servicio de Extinción de Incendios, por un importe de 311,220 ptas.; declarar la exención de subasta y convocar concurso-subasta; aprobar el pliego de condiciones y las bases que ha de regir la contratación, y establecer que se habilitará o reconocerá el crédito necesario.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Autorizar la ampliación de hipoteca sobre la finca emplazada en la barriada de La Trinidad y de propiedad municipal, a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, como garantía de la devolución de un anticipo sin interés de 6.882,000'34 pesetas y de una prima de 2.502,367'94 ptas., concedidas por aquel Organismo para la construcción de la segunda etapa del Grupo de cuatrocientas treinta y cinco viviendas especialmente protegidas y quince tiendas con vivienda, de «La Trinidad», y facultar a la Gerencia del Instituto Municipal de la Vivienda o al Representante del Exemo. Ayuntamiento en Madrid, don Manuel de Bofarull Romañá, para el otorgamiento de la escritura de constitución de la indicada hipoteca.

SERVICIOS PÚBLICOS

Dejar sin efecto el acuerdo del Excino. Ayuntamiento pleno de 10 de junio de 1955, por el cual se encargó a la Compañía General de Electricidad, Sociedad anónima, por 848,955'78 ptas., y con cargo a la part. 11.ª del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa), la realización de trabajos necesarios para la instala-

ción de alumbrado público definitivo en la carretera de Mataró, desde la Caseta de Consumos hasta el puente del río Besós, por no ser posible llevarlos a cabo, habida cuenta de depender dicho trozo de carretera del Ayuntamiento de San Adrián de Besós, todo ello sin perjuicio de las acciones contenciosoadministrativas que se siguen sobre la procedencia o no, de considerar desaparecido el citado término municipal de San Adrián, y agregación de parte del mismo al de Barcelona, y destinar los materiales eléctricos suministrados en virtud de subasta al efecto convocada, en méritos del precitado acuerdo consistorial, a otras instalaciones que tenga en proyecto realizar dicho Servicio técnico y sean aprobadas por el órgano competente municipal.

URBANIZACIÓN

Dar el nombre de calle del Maestro Villa a la que enlaza la carretera de Sarriá con la ronda del General Mitre.

— Aprobar los proyectos de númeración de las calles de Abdón Terrades, Duero, Grífols y San Hermenegildo, y plazas de Bacardí y Rosés; calles de Aneto, Calderón de la Barca, Carroz, Jaime Fabra, Teodoro Bonaplata, Ulldecona y Oriol, y plaza de las Navas; paseo de Calvell, y calles de Eduardo Conde, Ripollés, Bagur, Denia, camino de San Ginés, Alcudia, Ignacio de Ros y Santany; plazas de Adriano y Guinardó; calles de Bacardí, Bertrand y Serra y Teniente Flomesta, y pasaje de Serra y Arola

— Aprobar el proyecto rectificado de rasantes de la calle de Laforja, entre las de Alfonso XII y Balmes.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Conceder, a partir de 1.º de enero de este año, a los Jefes de Negociado de las escalas técnico-administrativas y de contabilidad, un sobresueldo personal, a extinguir, de 6,3254 ptas. al año, y a los Oficiales preferentes de la Escala Técnicoadministrativa y de Contabilidad, otro sobresueldo de 3,050 pesetas al año, ordenados por la Dirección General de Administración local, en 7 de febrero de 1955, al aprobar la plantilla de transición acordada por el Exemo. Ayuntamiento pleno en sesión de 17 de diciembre de 1954.

DEPORTES

Aprobar el proyecto de Reglamento para la concesión de la Medalla de la Ciudad al Mérito deportivo, y darle la tramitación que establece el art. 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para adquirir un equipo radiodiagnóstico con dos instalaciones: una fija y otra móvil, con destino al pabellón de poliomielíticos del Hospital de Nuestra Señora del Mar, y el presupuesto que forma parte del mismo, de 600,000 ptas.; declarar la excepción de subasta; convocar concurso público para su licitación, y establecer que se habilitará o reconocerá el crédito necesario.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Aprobar el proyecto modificado de delimitación definitiva del espacio destinado, dentro del Parque de la Ciudadela, a Jardín Zoológico y Acuario, y el emplazamiento de las instalaciones de las distintas especies, y cuyo primitivo proyecto fué tomado en consideración por el Exemo. Ayuntamiento pleno en 26 de julio de 1955; todo ello teniendo en cuenta las sugerencias formuladas por las entidades Amigos del Zoo, Amigos de los Jardines, Arca de Noé y Liga para la protección de animales y plantas.

— Adicionar el contrato formalizado con Organería Española, S. A., con trabajos de sustitución y modificación de elementos de dicha instalación, de importe 165,000 ptas., y aplicar el gasto a la part. 32

del Presupuesto ordinario.

— Instituir el título honorífico de Protector de mérito del Jardín Zoológico de Barcelona, para premiar públicamente los donativos efectuados por entidades o particulares y cualesquiera otras colaboraciones de positiva eficacia en favor de dicha Colección Zoológica, y aprobar las Normas por las que se regirá el otorgamiento del referido galardón.

CEMENTERIOS

Aprobar el proyecto técnico de Urbanización y Obras en el Recinto general (fosa común) del Cementerio del Sudoeste. = Adicionar la Memoria para la municipalización de los servicios funerarios, tomada en consideración en 17 de abril último, en méritos del estudio de las observaciones formuladas a la misma, por entidades y particulares, en el plazo legal de exposición de aquélla, en los términos siguientes: 1.º Adicionar la definición de servicios fúnebres comprendidos en la municipalización contenida en el tít. II, cap. I, de la Memoria, y en el art. 4.°, n.° 2, del Proyecto de Estatutos del Servicio municipal de Pompas Fúnebres, sustituyendo los apartados de uno y otro que se indican, por los siguientes: a) Acondicionamiento sanitario de los cadáveres, de conformidad con lo previsto o autorizado por las leyes, siendo propio de los «servicios funerarios» todo cuanto no constituya, a dicho res-

pecto, función profesional específica, así como el agenciado o encargo a los profesionales, en su caso, por cuenta de los usuarios. — d) Servicio de coches fúnebres y organización del acto social del entierro, con facilitación de los medios para el traslado de acompañantes al Cementerio — cuando no lo hagan éstos en coches propios -, mediante agenciado cerca de los propietarios de coches de servicio público. - f) Suministro de flores y coronas, mediante su adquisición o agenciado cerca de industriales y comerciantes del ramo, salvo el caso de que los ofertantes realicen directamente el encargo, sin intervención de agentes al respecto y servicio de coches de coronas. -j) Y todos cuantos otros actos, diligencias u operaciones sean susceptibles, por prestación directa o agenciado, de servicio público funerario, ya por la costumbre y tradición ciudadanas, ya por exigencias o hábitos que se introduzcan en el desarrollo de aquél. = 2.º Adicionar el apartado f) del n.º 2 del art. 5.º del Proyecto de Estatutos del Servicio municipal de Pompas Fúnebres, sustituyéndolo por el siguiente: f) Adquirir, mediante contratos de suministro u operaciones de compraventa, las materias o productos necesarios para las prestaciones a favor de los usuarios, y convenir con empresas y particulares legalmente autorizados, mediante diligencias, contratación o agenciado, la utilización de elementos o la realización de actuaciones requeridas para tales prestaciones. = 3.º Adicionar al art. 7.º del Proyecto de Estatutos del Servicio de Pompas fúnebres, substituyéndolo por el siguiente: "Art. 7.° I. El Servicio podrá efectuar las prestaciones que le incumben con sus propios medios materiales y personales y sin mengua de sus poderes de decisión y gestión, mediante contratación y arriendo o delegación, con elementos ajenos a los bienes de su establecimiento u organización; pero cualquier obligación que se contraiga por plazo superior a un año requerirá, para su validez y eficacia, la previa propuesta del Consejo de Administración y la aprobación del Ayuntamiento. 2. Asimismo podrá establecer, con iguales requisitos, el sistema de cooperación de las Compañías de Seguros y Mutualidades, legalmente operantes en el ramo de entierros, a dichas prestaciones, reconociéndolas como colaboradoras del Servicio, en las condiciones y con la extensión que oportunamente se determinen.» = 4.º Adicionar el art. 7.º (cap. I) del Proyecto de Reglamento de prestaciones funerarias, substituyéndolo por el siguiente: «Art. 7. Todas las operaciones y servicios a que se refiere el art. 3.º del presente capítulo son privativos, en exclusiva y monopolio, de los servicios funerarios competentes, cuyas prestaciones se efectuarán con elementos propios o por los ajenos de que carezca, y cuando se trate del acondicionamiento sanitario del cadáver y del transporte del acompañamiento al Cementerio, mediante contratación, diligencia o agenciado con profesionales y particulares o empresas, según proceda». Y agregar al art. 24 del Proyecto de Estatutos del Servicio de Pompas fúnebres el siguiente párrafo: «3. Las adquisiciones y enajenaciones a que se refiere el epígrafe h) del párrafo 2.º del art. 5.º, se entenderán realizadas en interés del Municipio y en nombre del Ayuntamiento, y las afectaciones y desafectaciones de dichos bienes al Servicio se regirán, respectivamente, por los párrafos 1.º y 2.º de este artículo y por el art. 43.»

- Aprobar el proyecto de municipalización de los Servicios funerarios o de Pompas fúnebres, contenido en los títulos y capítulos de la Memoria tomada en consideración por el Ayuntamiento, con las adiciones expresadas, y en su virtud acordar: 1.º La continuidad del régimen de municipalización con monopolio de dichos servicios, con la definición, y en su caso ampliación, derivadas del Capítulo I del Título II y sin excepción alguna; y su prestación mediante gestión directa con órgano adecuado al respecto; 2.º La creación, para la gestión del Servicio municipalizado con monopolio, del órgano denominado «Servicio municipal de Pompas Fúnebres», y la aprobación de los Estatutos de su régimen, contenidos en el Título II, Capítulo V; del Reglamento de prestación de los servicios funerarios contenidos en el Título II, Capítulo VI; de las tarifas de los servicios, con las modalidades y escalas contenidas en el Título IV, Capítulo II, para su vigencia en la primera anualidad, y cumplida que sea ésta, las que resulten de la aplicación de la fórmula matemática en el mismo contenida; del anteproyecto de montaje del nuevo Servicio contenido en el Título III, Capítulo III, y del Presupuesto contenido en el Título IV, Capítulo I; de la fórmula financiera contenida en el Capítulo V del Título IV, para conseguir los capitales necesarios para la dotación del presupuesto a que se refiere el párrafo anterior, y la autorización a la Comisión municipal permanente para la aplicación de la misma en sus apartados a) y d); facultar a la Comisión municipal permanente para resolver sobre la adquisición de los bienes utilizados por los Servicios funerarios del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo y que sean de la propiedad del mismo, al quedar extinguidas en 30 de junio próximo, como se declara expresamente por el presente acuerdo, la excepción de que disfruta aquel con relación al monopolio vigente, para su afectación al Servicio municipal de Pompas fúnebres. Y elevar el expediente al Ministerio de la Gobernación para su resolución.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Adjudicar definitivamente a Casa Metzger, sociedad anónima, por 1.657,270 ptas., la subasta

celebrada para el suministro e instalación de vías aéreas y elementos de transporte destinados a naves de oreo y cámaras frigoríficas en el Matadero general, y aplicar el gasto a la part. 17 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Autorizar por tres años más la utilización del local construído a continuación de la tripería del Matadero general, por el Subgrupo Sindical de Recolectores y Fundidores de Sebo, concertada por la Comisión municipal permanente en 7 de enero de 1953, de conformidad con las condiciones del citado acuerdo y mediante el aumento del 40 por 100 del canon de ocupación, que se fija en 8,400 ptas. anuales, y también por tres años más la utilización del local que venía ocupando Despojos de Ganado Bovino, S. A., en el Matadero general, concertada por la Comisión municipal permanente en 29 de julio de 1953 y mediante el aumento del 40 por 100 del canon de ocupación, que se fija en 4,200 ptas. anuales.

— Desestimar los recursos de reposición interpuestos por don Manuel Estany Enseñat, doña Eulalia Dordal Sola, don Isidro Torras Pedragrosa y don Manuel Navarro Gil contra el acuerdo del Ayuntamiento pleno de 24 de marzo último, aprobatorio del plano de los puestos fijos de nueva instalación del Mercado de Galvany.

TRANSPORTES

Admitir a trámite la instancia de don Julián Torres Español, en la que solicita la concesión del aprovechamiento de los bordillos de pasos y refugios de peatones para colocar anuncios por medio de baldosas de cerámica decorativa.

— Prorrogar hasta el día 30 de septiembre próximo el plazo concedido por el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento pleno de 29 de febrero último, para ofrecer la cesión de acciones del Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.

— Adjudicar, en virtud del concurso celebrado, a Enclavamientos y Señales, S. A., durante un plazo de tres años, los servicios de suministro e instalación de señales luminosas de circulación en la ciudad de Barcelona, con utilización del reverso de las mismas para fines publicitarios, mediante el pago de 65 ptas. por disco luminoso.

PROPOSICIONES

Fué aprobada una proposición del ilustrísimo señor don Luis Rosal Catarineu, por la que se interesa: «Que se coloque en la estación del Metropolitano Transversal de la plaza de Cataluña una placa de exaltación a la memoria del autor del proyecto de ferrocarril metropolitano, el ilustre ingeniero don Fernando Reyes Garrido».

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Barcelona, a 13 de junio de 1956, se reunió, en sesión ordinaria, la Excma. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del ilustrísimo señor primer Teniente de Alcalde don Antonino Segón Gay, en funciones de Alcalde accidental, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Mateo Molleví Ribera, don José Solano Latorre, don Manuel Borrás París y don José Pascual Graneri; asistidos del ilustrísimo señor Secretario general don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusaron su asistencia los señores Rosal Catarineu y Udina Martorell, por hallarse ausentes de la ciudad, y el señor Coll, por tener que asistir a un acto social.

Se adoptaron los acuerdos que siguen: Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Expresar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, y en él al vecindario en general y a las familias de las víctimas particularmente, la conmovida condolencia del Alcalde, de la Corporación municipal y de la ciudad de Barcelona por las trágicas consecuencias del hundimiento del salón de la calle de Pinos Alta.

- Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo en el expediente de plusvalía incoado a nombre de doña Dolores Parera Borruel, en atención a ser la misma favorable a los intereses municipales; de las comunicaciones del representante del Estado para la ejecución del «Proyecto de acceso por la carretera de Madrid a Francia, prolongación de la calle de Aragón, desde la de Espronceda al río Besós», en la que da cuenta de haber fijado, a cargo de la partida 88 del Presupuesto extraordinario de Modernización, en 92,417'21 ptas. el justiprecio de la porción de la finca n.º 11 de las afectadas por dicho proyecto, propiedad de doña María Boné Arriera, y en 1,772'90 ptas., los honorarios a abonar al perito de la Administración; en 25,069'93 ptas., el

de la porción de la finca n.º 14, propiedad de don Andrés Cros Marí, y en 402'60 ptas., los honorarios a abonar al perito de la Administración; en pesetas 230,326'18, el de la porción de la finca n.º 14, propiedad de doña María Cros Marí, incluída la indemnización por perjuicios y traslado de la industria, y en 2,173'92 ptas., los honorarios a abonar al perito de la Administración; en 82,320'47 ptas., el de la porción de la finca n.º 18, propiedad de don Román Camps Puigdoménech, y en 1,942'16 pesetas los honorarios a abonar al perito de la Administración; en 59,022'34 ptas. el de la porción de la finca n.º 25, propiedad de doña Francisca Rius Balaguer, don Enrique Granel Esteban, don Silvestre Granel Rius, doña Francisca Granel Rius y don José Granel Rius, incluídas las indemnizaciones a los ocupantes, y en 790'72 ptas. los honorarios a abonar al perito de la Administración; en 108,075'19 ptas. el de la porción de la finca n.º 26 de las afectadas por dicho proyecto, propiedad de don Ramón Chiva Chiva, incluídas las indemnizaciones a los ocupantes, y en 488'70 ptas. los honorarios a abonar al perito de la Administración; en 15,582'78 ptas. el de la finca n.º 28, propiedad de don Francisco Cervera Anfruns, y en 797'68 pesetas los honorarios a abonar al perito de la Administración, y en 41,279'41 ptas. el de la porción de la finca n.º 35 de las afectadas por dicho proyecto, propiedad de doña Emilia Monzó Quils, y en 408'95 pesetas los honorarios a abonar al perito de la Administración; y rectificación, respecto al justiprecio de las fincas n. s 5, 6, 7 y 8 de la relación de las afectadas por el expresado proyecto, en el sentido de que dicho justiprecio asciende a 498,508'60 pesetas, y que la diferencia hasta la cifra de 501,401'65 pesetas corresponde a los honorarios a abonar al perito de la Administración, y, con satisfacción, del acuerdo de la Comisión municipal permanente del Exemo. Ayuntamiento de Reus por el que se testimonia su gratitud por las atenciones que tuvo la Corporación municipal de Barcelona para los reusenses que acudieron a esta Capital para tomar

parte en los actos organizados en homenaje a la memoria del genial arquitecto don Antonio Gaudí Cornet.

- Comparecer en el sumario que tramita el Juzgado de Instrucción n.º 3, en méritos de denuncia formulada mediante escrito del excelentísimo señor Alcalde, sobre desobediencia a las órdenes de la Autoridad municipal, en el acto de llevar a efecto el derribo de unas tribunas construídas sin licencia en la calle de la Maquinista; en el recurso contenciosoadministrativo, interpuesto por don Rafael del Campo y Carmen, contra decreto del excelentísimo señor Alcalde que le denegó el permiso para instalar una industria en la calle del Marqués de Sentmenat, n.º 83, y en el recurso contenciosoadministrativo interpuesto por don Ángel Fuentes García contra decreto del excelentísimo señor Alcalde que le ordenó el derribo de las obras, efectuadas sin permiso, en la finca n.º 6 de la calle de la Maquinista.
- -- Destinar, con cargo al cap. xvIII «Imprevistos», 1,000 ptas. para cooperar a los gastos del festival organizado por el Arca de Noé, que se celebrará en el Jardín Zoológico; 4,000 ptas., para cooperar al sostenimiento de las Escuelas de Beneficencia de la barriada de San Martín; 1,000 ptas., para cooperar a los gastos del homenaje al decano de los locutores españoles, don José Miret Soler, y 100,000 ptas., para cooperar a los gastos que ocasionará la participación de la compañía Teatro de Cámara de Barcelona en el III Festival Internacional de Arte Dramático, que se celebrará en París, y en el que la citada compañía representará a España por expresa disposición de la Dirección general de Cinematografía y Teatro, a la que se librará dicha suma con sujeción a los trámites procedentes.
- Convocar subasta para instalar y explotar un teatro infantil de polichinelas en el jardín del Poeta Eduardo Marquina, y reducir a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación.
- Nombrar, de conformidad con las propuestas de los tribunales calificadores de los concursos-oposición celebrados, Director preferente de Mercado a don Lorenzo Porrini Dalgá, con el sueldo de 22,500 ptas. y sobresueldo de 900 ptas. al año; Directores de primera de Mercados a don Pedro Miquel Torras, don José Sogas Ramón y don José Subirats Estupiñá, con el sueldo de 18,000 ptas. y 800 ptas de sobresueldo al año; y Directores de segunda de Mercados a don Antonio Quintana Estruga, don Ramón Molleda Arenas y don Luis Espín Prendes, con el sueldo anual de 15,000 ptas.
- Declarar jubilada de oficio a la operaria doña María Fernández Neira, por hallarse físicamente imposibilitada para ejercer el cargo, y señalarle la pensión de 3,750 ptas. al año.
- Resolver el expediente disciplinario instruído a los prácticos de Abastos don José M.ª Farreras Farreras, don Joaquín Casademont Mir y don Ma-

nuel Castro Fernández, y, de conformidad con la propuesta del instructor, imponer a cada uno la sanción de apercibimiento por la comisión de una falta leve de defectuoso cumplimiento de la función.

- Aprobar la relación de autorizaciones de matanza de ganado en el Matadero general y de entrada de leche en Barcelona, que presenta la Sección de Abastos y Transportes; las relaciones de certificaciones de suministros y de obras realizadas que presenta la Sección de Gobernación, por pesetas 1.204,744'49 y 648,947'21 ptas.; las relaciones de facturas de suministros y de pedidos de material que presenta la Sección de Hacienda, por 52,106 ptas. y 103,135'90 ptas.; la relación de certificaciones de obras realizadas y de servicios prestados que presenta la Sección de Urbanismo y Obras públicas, por 13.627,020'14 ptas., y las relaciones de certificaciones y cuentas de obras y trabajos realizados y de servicios prestados que presenta la Sección de Abastos y Transportes, por 1.162,063'54 pesetas y 33,471'75 ptas.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con don Federico Esteve Volart, de Cornellá de Llobregat, el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a las introducciones que, para su consumo en este término municipal, practique de su producción de aguardientes compuestos, licores, vermuts y vinos generosos, hasta un límite de 720,000 ptas., por el cupo de 60,000 ptas.; con doña Encarnación Jaenada Vaquero, el pago del impuesto de consumos de lujo, correspondiente a su producción de horchata destinada al consumo en este término municipal, por el cupo de 16,500 ptas., y con Bodegas de Manuel Fernández y C.a, S. L. Bobadilla y C.a de Jerez de la Frontera, el pago del impuesto de consumos de lujo correspondiente a su producción de licores y vinos generosos embotellados que introduzca para el consumo en este término municipal, por el cupo de 36,000 ptas

PLUSVALÍA

Devolver a don Nicasio Darán Bofarull 910'25 pesetas, con cargo a la part. 92 del Presupuesto ordinario.

- Declarar exceptuada del arbitrio de plusvalía la transmisión a favor de doña Josefa Viñas Soca de la finca sita en la Acequia Condal, y anular la cuota provisional liquidada.
- Fijar como definitivas las cuotas de 5,225'41 pesetas y 2,814'90 ptas., a cargo de doña Flora Martín Puig-Pey Lanza y otros, por la transmisión de dominio a su favor de nueve dieciséis partes in-

divisas de los inmuebles sitos en la calle de la Granada, n. 34 y 36; las de 131'25 ptas., 572'25 pesetas, 4,178'64 ptas. y 1,542'56 ptas., a cargo, las relacionadas en primero, tercero y cuarto lugares, de doña Gertrudis Zaragoza Massons; la segunda, de doña Ángela Zaragoza Massons, y la quinta y última de doña Gertrudis y don Sebastián Zaragoza Massons, por la transmisión de la totalidad de los inmuebles sitos en las calles de la Atlántida, r.º 65; de Andrés Doria, n.º 47; de Santa Clara, n.º 75, de la mitad indivisa del inmueble sito en la calle de la Independencia, n.º 7, y de la totalidad del inmueble sito en la calle del General Manso, n. 38 al 74; la cuota de 460'75 ptas., a cargo de doña Virginia Gil Catalán, por la transmisión del inmueble sito en la calle de Bassols, n.º 7; las de 1,757'09 ptas., 2,015'81 ptas. y 3,850'65 ptas., a cargo de don Tomás Borrull Orri y hermana, por la transmisión de tres inmuebles sitios en la calle de San Juan de Malta, n. 120, 122 y 124; la de 540'43 ptas., a cargo de doña Josefa Miró Fontaner, por la redención de un censo con dominio directo que gravaba un inmueble sito en la calle de Navarra, n. 18 y 20; de 12,282'80 ptas., a cargo de doña Nieves García Gómez, por la transmisión del inmueble sito en la calle de Cardoner, n.º 32; de 727'60 ptas., por la transmisión del inmueble sito en la calle de San Juan de Malta, n.º 39, a cargo de don José Artieda Arans, y de 862'22 pesetas, 8,475'64 ptas., 2,026'57 ptas. y 968'56 pesetas, a cargo de doña Dolores Forcada Posas, por la transmisión de la tercera parte indivisa de un inmueble sito en la calle de Descartes, n.º 3; de la totalidad del inmueble sito en la calle de Muntaner, n.º 374, y de la tercera parte indivisa de los inmuebles sitos en Muntaner, n.º 380, y Tabern, n.º 33.

— Estimar el recurso de reposición deducido por don Esteban Vila Ferrer en el expediente relativo al acuerdo adoptado por la Excma. Comisión municipal permanente en 25 de mayo de 1955, y fijar como definitivas las cuotas de 105'54 y 157'27 pesetas, a cargo, la primera, de doña Rosa Vila Ferrer, y la última, del recurrente.

— Desestimar las reclamaciones formuladas por Hijos de Martín Rius, S. A., y fijar como definitiva la cuota de 2,722'50 ptas. por la transmisión de dominio a su favor de un inmueble sito en la calle de Nuria, n.º 21; por don José Charles Agraz, y fijar como definitiva la cuota de 7,091'55 ptas. por la transmisión de un inmueble sito en la calle de Cerdeña, n.º 298; por don Juan y don Agustín Fité Mestre, y fijar como definitiva la cuota de 8,496'25 pesetas por la transmisión de un inmueble sito en la calle de Garcilaso, n.º 39-41; el recurso de reposición interpuesto por doña Emilia Bertrand Girona contra las cuotas de 24,520'80 y 24,520'80 ptas., giradas a su cargo y satisfechas por la misma, por la transmisión a su favor del usufructo de los inmuebles

sitos en la calle de Fernando Agulló, n.8 16 y 18; la reclamación formulada por Caja Previsora de Crédito La Cibeles, S. A., representada por don Ángel Torrens Dalmau, y fijar como definitiva la cuota de 8,533'05 ptas. por la transmisión de dominio de un inmueble sito en la calle de Nápoles, n. 107 al III, y Ausias March, n.8 87-89; la formulada por Noguera, S. A., y fijar como definitivas las cuotas de 3,686'60 ptas., 21,804'90 ptas. y 10,201'35 pesetas, por tasa de equivalencia de un tercio del inmueble sito en la calle de Gerona, n.º 87, y la totalidad de los sitos en la calle de Aragón, n.º 250, y avenida de José Antonio, n.º 748, y la formulada por Herederos de Serra y Russell, S. R. C., y fijar como definitiva la cuota de 24,031'25 ptas., por tasa de equivalencia del inmueble sito en la calle de Enrique Granados, n.º 112.

ARBITRIOS

Devolver a doña Ana Cots Ballescá 17,252'10 pesetas, satisfechas por la tasa de «Vallas» correspondiente a la instalada en la calle de Balmes, n. 310 y 312, con cargo a la part. 80e del Presupuesto ordinario en vigor.

— Adjudicar, por un año, las patentes de afiladores en la vía pública, según relaciones que se acompañan y previo pago de los derechos correspondientes, que se fijan en 700 ptas.

— Denegar la petición de don Antonio Sales Valls, en la que solicita la exención de pago de la tasa correspondiente al aprovechamiento de la vía pública mediante «parasoles», ejercicio 1955, por los colocados delante de su establecimiento sito en el paseo del General Mola, n.º 102.

PATRIMONIO

Prorrogar por seis meses la autorización a don José Taylor Ortiz para explotar una atracción de polichinelas instalada en el Parque de la Ciudadela.

- Autorizar al Real Club de Polo para utilizar, durante la celebración del Concurso Hípico Internacional de Barcelona, las cuadras del Palacio de Pedralbes.
- Aprobar la liquidación correspondiente al primer trimestre del año 1956, relativa a diversos bienes de propiedad municipal, según el siguiente detalle: inmuebles del Excmo. Ayuntamiento, pesetas 168,901'70, y fincas de la Herencia Ignacio Iglesias, 1,430'25 ptas.
- Abonar a la Comunidad de Partícipes de la Mina Pantano de Vallvidrera el recibo de 205 pesetas, correspondiente al canon anual para atender los gastos de conservación de la citada mina, de la que el Ayuntamiento tiene la propiedad de una pluma de agua, gasto que se aplicará con cargo a la part. 107 del Presupuesto ordinario.

URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Cancelar y devolver las garantías definitiva de 24,500 ptas. y complementaria de 7,000 ptas., nominales, constituídas a nombre de Hijos de José Miarnau Navás, S. A., para responder del cumplimiento del contrato, concluído, de obras de pavimentación del camino de acceso y calles intermedias de los bloques de viviendas del Polvorín, en la montaña de Montjuich.

- Librar a favor de doña Ángela Hernández de Lorenzo Ferraz, viudad de Artola, duplicado en substitución del talón resguardo, extraviado, del depósito constituído a cuenta de 307,017'85 ptas. que lo integran, y los de importe 154,000 ptas. nominales, en cuanto a 79,000 ptas., y en efectivo, las restantes 75,000 ptas., para responder del cumplimiento por parte de Riegos Asfálticos, S. A., de la ejecución del contrato de obras de conservación, reparación y renovación de los pavimentos de las calles y plazas de la ciudad a precios unitarios; y, en consecuencia, declarar nulo y sin ningún valor ni efecto el resguardo extraviado.
- Incoar expediente de revisión de precios del contrato de obras de alcantarillado en la plaza de la Villa de Madrid y calle del Bot, adjudicado a S. y J. Olivella Paulí, S. L., por lo que afecta al período comprendido entre el 15 de julio de 1953 y el 3 de junio de 1955; sin que ello prejuzgue el derecho a que se aumente el presupuesto de ejecución al aplicarse los normas contenidas en el pliego de condiciones del mencionado contrato.
- Adjudicar a don Rafael Soler Lagar, por 436,162 ptas., en virtud de subasta celebrada, la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de la Villa de Madrid, y aplicar el expresado gasto a la part. 540 del Presupuesto vigente.
- Destinar 106,318'38 ptas., con cargo a la partida 119 del Presupuesto extraordinario de Modernización, para concertar directamente, mediante concurso privado, la construcción de un jardín en la plaza de Castilla; 30,061'75 ptas., con cargo a la part. 111, para concertar las obras de construcción de una barandilla sobre el muro de contención de tierras levantado en la calle de Arenys, entre el paseo del Valle de Hebrón y la calle de Rosell; 23,974'31 ptas., con cargo a la part. 532a del Presupuesto vigente, para concertar directamente, mediante concurso privado, las obras de adecentamiento de las oficinas del despacho de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación; 30,000 ptas., con cargo a la part. 525, para la adquisición directa de materiales para trabajos que ordinariamente tiene a su cargo la brigada de Conservación de Edificios municipales; 14,009'58 ptas., con cargo a la part. 71 del Presupuesto extraordinario de Modernización, para concertar directamente las obras de reparación

de grietas en el pavimento y paramentos verticales del lago inferior de la cascada del Parque de la Ciudadela; 45,567'61 ptas., con cargo a la part 119, para concertar directamente, mediante concurso privado, las obras de plantación de jardines en la plaza del Duque de Gandía, y 18,789'93 ptas., con cargo a la part. 115, para concertar directamente las obras de instalación para poner en servicio tres fuentes públicas en el grupo de viviendas de La Trinidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

Encargar a la Compañía General de Electricidad, S. A., por 14,974'78 ptas., los trabajos y suministro necesarios para la instalación de alumbrado público provisional en la calle del Pintor Casas, entre las de Sabastida y Castellá, con cargo a la part. 121 del Presupuesto ordinario.

- Destinar 8,214'97 ptas., con cargo a la partida 121 del Presupuesto ordinario, para satisfacer, respectivamente, a la Sociedad General de Aguas de Barcelona y a la Compañía Telefónica Nacional de España 5,565'36 y 2,649'61 ptas., importe de los desplazamientos de tubería de agua y de cables telefónicos en el subsuelo del solar propiedad municipal sito en la calle del Marqués del Duero, n.º 36, y Arco del Teatro, n.º 69.
- Abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España, con cargo a la part. 540 del Presupuesto ordinario, 505'98 ptas., importe del 55 por 100 del costo de reforzar la suspensión de un cable de dicha Compañía, con motivo de las obras de prolongación del paseo del Triunfo.

URBANIZACIÓN

Declarar sobrante de vía pública la parcela procedente del pasaje de Llopis, de 319 m² de extensión, y adjudicarla, por el precio de 16,428'50 ptas., al propietario colindante don Luis Sentís Anfruns, por renuncia a su favor del otro propietario colindante don Jorge St. Noble.

- Fijar en 1,800 ptas. el justiprecio de los terrenos viales, de 30 m² de superficie, propiedad de doña Teresa Martí Vidal, afectados por la regularización de la finca de su propiedad, y expropiar éstos por el referido precio, que se compensará con la adjudicación a la nombrada señora Martí, como única propietaria de finca colindante, por el precio de 1,800 ptas., de la parcela, de 30 m² de extensión, procedente del Torrente de Mariné.
- Aceptar en principio la cesión ofrecida por don Guillermo Fernández Meya, doña Rosa Humet Ullés, don José Humet Ullés, don Ramón Humet Ullés, doña Mercedes Tarafa Mildenstein y doña María Teresa Giménez-Frontín Dorado, de un terreno vial de su propiedad, de 276 m² de extensión,

afectado por la urbanización de la calle de Fuente de Cañellas y paseo de Valldaura, y valorado en 20,700 ptas., cuya suma sería objeto de especial compensación, hasta donde alcanzare, con el importe de las cuotas que por contribuciones especiales imponibles en su día por obras de urbanización de las citadas vías públicas corresponde abonar por los cedentes.

— Abonar a don Vicente García Pons 65,000 pesetas, con cargo a la part. 538a del Presupuesto ordinario, como indemnización por el desocupo del piso segundo, primera, de la finca n.º 2 de la calle de la Corribia, en el que tiene instalado su industria de fabricación de estuches de piel.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Señalar al funcionario separado del servicio don Jaime Torres Cañameras la pensión de jubilación mínima anual de 3,750 ptas.

— Conceder la pensión mínima anual de 3,000 pesetas a doña Felisa Naya Campo, como viuda del auxiliar, jubilado, don Antonio Rué Dalmau; la pensión anual de 4,421'71 ptas., por partes iguales, a doña Rosario de Gracia Arpí y doña Pilar Zafón Montoliu, viuda e hija, soltera, respectivamente, del vigilante diurno, jubilado, don Rafael Zafón Guillamón, y una pensión anual de 2,548'42 ptas. a doña Julita Baró Pérez, como hija, soltera, del escribiente, jubilado, don Joaquín Baró Prior.

DEPORTES

Destinar 187,500 ptas. de la part. 577 del Presupuesto, a disposición de la Alcaldía, durante el segundo trimestre del año en curso, para el pago de premios, trofeos y otros gastos deportivos.

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar 68,169'12 ptas., con cargo a la part. 27a del Presupuesto extraordinario de Modernización, para concertar directamente, mediante concurso privado, las obras complementarias de reforma del comedor y dependencias del médico de guardia del Instituto Neurológico municipal; 97,663'80 ptas., con cargo a la misma partida, para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de trabajos complementarios de la instalación eléctrica en el citado Instituto; 90,228'83 ptas., con cargo a la part. 31, para concertar directamente, mediante concurso privado, la ejecución de obras complementarias en el Pabellón de poliomielíticos del Hospital de Nuestra Señora del Mar; con cargo a la part. 331

del Presupuesto. 6,600 ptas. para atender, durante el tercer trimestre de este año, al pago de la gratificación de los doce conductores de ambulancias por los servicios que prestan como camilleros; con cargo a las parts. 329 y 330, 12,090 ptas. para atender, durante el tercer trimestre de este año, a los gastos del servicio de limpieza de las dependencias del Instituto municipal de Higiene; 46,980 ptas., con cargo a la part. 20a del Presupuesto extraordinario de Modernización, para adquirir almohadas de goma y trapecios con destino al Centro Quirúrgico de Urgencia; con cargo a las parts. 341-340 del Presupuesto, 32,504 ptas. para atender, durante el tercer trimestre de este año, a los gastos del servicio de limpieza de las dependencias de Asistencia Médica municipal, y, con cargo a las parts. 325-324, 14,720 pesetas para atender, durante el tercer trimestre de este año, a los gastos del servicio de limpieza de las dependencias del Laboratorio municipal.

CEMENTERIOS

Devolver, con cargo a la part. 74c del Presupuesto ordinario, a don Arsenio Pagés Corominola 75 ptas., por error material en concepto de extracción y colocación de lápida en el nicho n.º 1858, piso 3.º, del departamento 5.º del Cementerio de Las Corts.

TURISMO Y ASUNTOS GENERALES

Destinar 31,090'54 ptas., con cargo a la part. 32 del Presupuesto, para la ejecución de diversos trabajos de habilitación definitiva y puesta en servicio de la nueva Oficina municipal de Turismo situada en la Estación Marítima.

ENSEÑANZA

Destinar, con cargo a la part. 455b del Presupuesto ordinario, 9,500 ptas. para atender, durante el primer semestre, a los gastos de organización de Cursillos de Artesanía en la Escuela municipal de Labores y Oficios de la Mujer «Luisa Cura», y, con cargo a la part. 447a del Presupuesto, 3,348 ptas. para completar el gasto de material de limpieza del Conservatorio Superior municipal de Música, durante el primer semestre de 1956.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Destinar, con cargo a la part. 476 del Presupuesto, 25,000 ptas. como cooperación a los gastos del IV Campeonato Mundial de Canaricultura, celebrado en nuestra ciudad y organizado por la Unión de Canaricultores de Barcelona, y, con cargo a la part. 471, 5,956'60 ptas. para la adquisición de placas y cifras con destino al Jardín Zoológico y Acuario.

— Autorizar la contrata de la Orquesta municipal por parte de la Asociación de Cultura Musical de Barcelona, para celebrar un concierto, dentro de la primera quincena de junio próximo, en el Palacio de la Música y bajo la dirección del maestro Eduardo Toldrá, mediante el abono del canon mínimo de 14,000 ptas establecido.

— Rectificar el acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente, en sesión de 25 de abril último, destinando 7,500 ptas., con aplicación a la part. 466d del Presupuesto, a la adquisición de objetos con destino al Museo Etnológico y Colonial, en el sentido de que dicha suma se destine, por el mismo concepto, al Museo de Industrias y Artes Populares, en vez de al que, por error, figuraba en el dictamen.

— Destinar, con cargo a la part. 498 del Presupuesto, 106,877'10 ptas. para satisfacer el importe de los reflectores, lámparas y demás accesorios destinados a las representaciones del Teatro Griego del Parque de Montjuich, así como el alquiler de plataformas con barandilla y escalera.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Destinar 5,000 ptas. para gastos urgentes y de locomoción del personal de Mercados, con cargo a la part. 129 del Presupuesto ordinario.

TRANSPORTES

Conceder al personal adscrito al Parque Móvil y Servicios relacionados con el mismo, por una sola vez y por trabajos extraordinarios, la gratificación que, en total, se fija en 98,700 ptas., con cargo a la part. 82.

— Destinar 11,300 ptas., con cargo a la part. 82, para atender a los donativos que cada año se conceden a la Iglesia de Nuestra Señora de Pompeya y Real Capilla de San Cristóbal de la calle de Regomir al Montepío de San Cristóbal, y para los gastos que ocasionan los festejos organizados por los conductores del Parque Móvil municipal, con motivo de la festividad de su Santo Patrón.

- Informar al ingeniero Jefe de Obras públicas, en contestación a su oficio de 23 de abril último, que se estima procedente la devolución solicitada por Compañía General de Tranvías de la fianza en garantía de la concesión de tranvías de vía estrecha denominada Red de Ferrocarriles, Tranvías eléctricos de unión entre Barcelona y pueblos comarcanos; en contestación a su oficio de 30 de abril último, que se estima procedente la devolución solicitada por la Compañía General de Tranvías de la fianza en garantía de la concesión de tranvía de vía estrecha, denominada Sans-Collblanch, y en contestación a su oficio de 30 de abril último, que se estima procedente la devolución solicitada por Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones de la fianza en garantía de la concesión de tranvía eléctrico denominada Caspe-Industria-Vallcarca (línea del Nordeste), por haberse cumplido para dichas concesiones la condición 1.ª de la Orden Ministerial de Obras públicas de 7 de julio de 1948.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE JUNIO

Día 23. — Ayuntamiento de Barcelona. — Concluído el contrato de obras de alcantarillado de la calle del Cister, entre el paseo de San Gervasio y los Cuatro Caminos, ejecutadas por don Antonio Sala Mas, se hace público a efectos de cancelación de garantías definitiva y complementaria.

— Providencia por la que se declaran incursos en apremio a diferentes deudores por varios arbitrios municipales.

Día 25. — Subasta para las obras de urbanización de la avenida de la Meridiana y calles de Chafarinas, Palamós, Padrosa, Fosca y S'Agaró, bajo el tipo de 2.729,134'70 ptas.

- Exposición al público de los repartos de con-

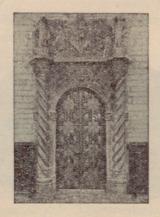
tribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por la construcción de aceras en la avenida de Roma y calles de Córcega, Fosca, Consejo de Ciento y La Llacuna; pavimentación en las de La Llacuna y Virgili y alumbrado en la de Ávila.

— Exposición al público del pliego de condiciones relativo al concurso-subasta para la adquisición de dos estaciones fijas transmisoras receptoras y ocho equipos móviles para el Servicio de extinción de incendios.

— Bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de cinco plazas de oficiales del grupo «Obreros fijos de plantilla».

Día 26. — Citación del Instituto municipal de la Vivienda a doña Amelia Rodríguez Cubero, doña Isabel García Montesinos, don Francisco Capell Galera y don Juan Ruiz González, beneficiarios de viviendas, para que acudan a las oficinas del Instituto.

Día 27. — Bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de seis plazas de Ayundantes de Oficial del grupo de «Obreros fijos de plantilla».



ANUNCIOS OFICIALES

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Concluído el contrato de las obras de reforma de los nichos ruinosos del Cementerio del Este, ejecutadas por don Juan Borrell Font, se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y a los efectos de cancelación de la garantía definitiva, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 11 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Concluído el contrato de obras de alcantarillado en la calle del Cister, entre el paseo de San Gervasio y Cuatro Caminos, ejecutadas por don Antonio Sala Mas, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales se hace público, a efectos de cancelación de garantías definitiva y complementaria, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 12 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

CITACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Por el presente se cita a don Francisco Capell Galera, beneficiario de la vivienda n.º 203, calle 1 del Grupo 2.º, «Milans del Bosch», para que, en el plazo de quince días, se persone por las oficinas de este Instituto, plaza del Buensuceso, n.º 6, 2.º, por tramitarse expediente sobre la citada vivienda.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Gerente, José M.ª Martínez-Marí.

* * *

Por el presente se cita a doña Isabel García Montesinos, beneficiaria de la vivienda n.º 553, calle 5 del Grupo 1.º, «Eduardo Aunós», para que, en el plazo de quince días, se persone por las oficinas de

este Instituto, plaza del Buensuceso, n.º 6, 2.º, por tramitarse expediente sobre la citada vivienda.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Gerente, José M.ª Martínez-Marí.

* * *

Por el presente se cita a doña Aurelia Rodríguez Cubero, beneficiaria de la vivienda n.º 9, calle 6 del Grupo 3.º, «Barón de Viver», para que, en el plazo de quince días, se persone por las oficinas de este Instituto, plaza del Buensuceso, n.º 6, 2.º, por tramitarse expediente sobre la citada vivienda.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Gerente, José M.ª Martínez-Marí.

* * *

Por el presente se cita a don Juan Ruiz González, beneficiario de la vivienda n.º 209, calle 20 del Grupo 1.º, «Eduardo Aunós», para que, en el plazo de quince días, se persone por las oficinas de este Instituto, plaza del Buensuceso, n.º 6, 2.º, por tramitarse expediente sobre la citada vivienda.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Gerente, José M.ª Martínez-Marí.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Construídas las obras de aceras en la calle de La Llacuna (entre las de Enna y Llull), cuyo coste ha sido de 71,226'44 ptas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 11 de abril último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 27,927'73 ptas, equivalente a una superficie construída máxima de 2 metros, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 8 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de aceras en la avenida de Roma (entre las calles de Villarroel y U1gel), cuyo coste ha sido de 29,590'11 ptas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 18 de abril último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 21,175'05 ptas., equivalente a una superficie construída máxima de 2 metros, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada avenida.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 8 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle de Virgili (entre Afueras y el paseo de Mañanet), cuyo coste ha sido de 201,936'14 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 11 de abril último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 99,741'61 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 8 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Construídas las obras de alumbrado en la calle de Ávila, entre las de Bolivia y Tánger, cuyo coste ha sido de 3,898'18 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 5 de octubre de 1955, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 1,299'39 ptas., equivalente a un tercio del coste de la misma, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 8 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de aceras en la calle de Aribau, entre la de la Travesera y la vía Augusta, cuyo coste ha sido de 169,345'15 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 30 de mayo último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 53,319'86 ptas., equivalente a una superficie construída máxima de 2 metros, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de explanación y colocación de bordillos en la calle de los Periodistas, cuyo coste ha sido de 129,216'56 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950,

acordó, en sesión del día 30 de mayo último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 64,608'28 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de barandilla sobre el muro de contención de la avenida del Coll del Portell, cuyo coste ha sido de 33,335'64 ptas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 30 de mayo último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 16,367'82 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada avenida.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de refuerzo de un muro y construcción de albañales en el torrente de Can Cortada, junto al paseo del Valle de Hebrón, cuyo coste ha sido de 93,712'39 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 30 de mayo último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 31,237'46 ptas, equivalente a un ter-

cio del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado torrente.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle de Carreras, entre las de Marimón y la carretera de Esplugas, cuyo coste ha sido de 185,194'49 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 30 de mayo último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 70,281'99 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

* * *

Construídas las obras de renovación de pavimento en la calle de Ferlandina (entre la plaza del Peso de la Paja y la calle de Joaquín Costa), cuyo coste ha sido de 95,375'17 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 30 de mayo último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 42,269'20 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 19 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

SOBRANTE DE VÍA PÚBLICA

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente de la avenida del Hospital Militar, lindante con finca de doña Consuelo Romero Yuste, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción

Cuantas personas se consideren afectadas podrán

presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 21 de junio de 1956. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

DUPLICADO DE LICENCIA DE AUTOTAXI

Don Ramón Vergés Perice solicita duplicado, por pérdida del original, de la licencia municipal de circulación de autotaxi n.º 1866, expedida a su nombre.

La persona que la tuviere en su poder deberá entregarla en el Negociado de Transportes de esta Secretaría general, situado en el segundo piso de la Casa de la Ciudad, o alegar los motivos por los cuales se considera con derecho para retenerla.

Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 26 de junio de 1956. — El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

TARIFA DE ANUNCIOS OFICIALES

Pesetas

Relativos a subastas, concursos, devoluciones de fianzas, permisos, autorizaciones, licencias, avisos, etc., línea...

Q

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de la Casa Consistorial se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos:

Ayuntamiento de Barcelona. — Acta de la sesión ordinaria del Pleno municipal de 29 de mayo último.

— Subasta para las obras de urbanización de la avenida Meridiana y calles de Chafarinas, Palamós, Pedrosa, Fosca y S'Agaró, bajo el tipo de pesetas 2.729,134'70.

— Cancelación de garantía a don Juan Borrell Font por las obras de construcción de nichos en el Cementerio del Este.

— Exposición de pliego de condiciones para las obras de la plaza de la Esperanza, del Cementerio del Sudoeste; de jardinería, en los cementerios del Este, Sans, San Gervasio, Sarriá, Las Corts, Horta y San Andrés; de explanación y albañales, en la rambla de Mercedes, y de subasta de la instalación de un teatro infantil, en los jardines del Poeta Eduardo Marquina

— Exposición de reparto de contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por las obras de pavimentación en la calle de Carreras; de barandilla y muro de contención, en la avenida

del Coll del Portell; de aceras, en la calle de Aribau; de pavimentación, en la de Ferlandina; de bordillos, en la de los Periodistas, y de muro de contención y albañales, en el torrente de Can Cortada.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relación de las mercancías llegadas a pequeña velocidad por la estación de Magoria los días del 20 al 27 de junio pasado.

Red Nacional de Ferrocarriles Españoles. — Relación de las mercancías llegadas por la estación de Vilanova del 22 al 28 de junio último.

Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares. — Concurso «Pollés y Viñals» para premios a los obreros de la edificación.

Juzgado de Primera Instancia Número 12, de Barcelona. — Declaración de herederos «abintestato», de doña Carmen Lax Guerrero.

Juzgado de Primera Instancia Número 6, de Barcelona. — Expediente de dominio instado por doña Dolores Artés Papiol, de una finca sita en la calle de Calatraya.



NOTAS INFORMATIVAS

Se inaugura la tracción eléctrica del terrocarril de Barcelona a Tarragona y se abre al público el corredor de enlace entre los Metros, en la plaza de Cataluña

Llegada del Conde de Vallellano

El día 26 del pasado junio se procedió a la inauguración del trayecto electrificado en la línea costera de Tarragona a Barcelona.

En tren especial, movido todavía por tracción a vapor, diferentes autoridades y personalidades se trasladaron a la ciudad imperial para asistir al primer acto del acontecimiento y regresar con el convoy ya electrificado.

En Tarragona esperaron los expedicionarios al Ministro de Obras Públicas, señor Conde de Vallellano, quien fué objeto de un afectuoso recibimiento.

Allí, el Cardenal de Tarragona, doctor don Benjamín de Arriba y Castro, procedió a la bendición de la locomotora eléctrica con que se inauguraba el servicio.

Emprendido el viaje, durante todo el trayecto, especialmente en Villanueva y Geltrú y en Sitges, el paso del tren fué saludado con grandes aclamaciones.

Al llegar a Garraf, el Arzobispo-Obispo de Barcelona, Dr. D. Gregorio Modrego Casaus, procedió a la bendición de la Central transformadora que ha de alimentar la nueva línea.

Entrada en Barcelona

En el viaje de Gavá a Barcelona, el Presidente de la Peña Rhin, don Joaquín Molins, mostró al Conde de Vallellano la zona deportiva prevista en el Plan de Ordenación de Barcelona, hablándole de la necesidad de construir rápidamente en ella el autódromo que la ciudad necesita y cuyos planos le mostró.

El tren alcanzó la estación del Prat a las 13.20, y la zona de la Bordeta, diez minutos después, ya en el término municipal de Barcelona. Como en todo el recorrido indicado. puede afirmarse que la Ciudad se sumó al excepcional acontecimiento, congregándose millares y millares de personas de todas las condiciones sociales a lo largo del trayecto, desde las últimas estribaciones. El paso del tren fué recibido con expectación y aplausos clamorosos, saludándose con afecto y simpatía al Ministro desde las casas y calles de los barrios extremos, cuyos balcones y ventanas se hallaban engalanados.

El tren llegó al término de su viaje a la una y cuarenta de la tarde, y cuando se apeó el Ministro fué saludado por las personalidades que le esperaban y que le dispensaron una cordial acogida.

La comunicación de los Metros

El Ministro de Obras Públicas y la comitiva oficial se trasladaron, seguidamente, desde la Estación terminal de la avenida del Marqués de la Argentera a la subterránea de la plaza de Cataluña, donde inauguró el Conde de Vallellano el corredor de enlace entre las estaciones del Gran Metro y Metro Transversal.

El Conde de Vallellano, tras saludar a las autoridades y personalidades allí congregadas, inauguró el expresado corredor, que recorrió detenidamente en todas sus direcciones.

La presencia del Ministro de Obras Públicas fué acogida con demostraciones de cariño y respeto por los empleados de dichas Empresas y por el público que en aquellos momentos circulaba por los respectivos andenes.

El corredor construído constituye un enlace directo, según un recorrido mínimo, entre los diversos andenes de las dos estaciones de Metro.

Los usuarios de dicho corredor, procedentes de cualquiera de las estaciones de las dos líneas, podrán, utilizando el mismo billete, efectuar la combinación y recorrido que mejor les convenga; como igualmente con las futuras líneas de Metro, actualmente en construcción o en proyecto, cuyo conjunto irá constituyendo una red unificada.

El nuevo corredor ha permitido suprimir la línea de tranvías número 50, cuyos coches se destinan ahora a otras líneas de extrarradio, con lo cual, la obra que se ha inaugurado, no sólo rendirá la utilidad inmediata de comunicar directamente las zonas de Gracia y Ramblas con las de Hospitalet, Sans, San Andrés, Sagrera y en su día Horta, sino que alcanzar indirectamente con sus beneficios a las zonas que vean incrementados sus servicios tranviarios con el material procedente de la línea suprimida.

Sobre todos estos extremos, el Conde de Vallellano fué informado por el Alcalde de la Ciudad, don Antonio María Simarro.

Terminada la visita, el Ministro de Obras Públicas se detuvo unos momentos en la Oficina Municipal de Turismo, donde fué informado por el Teniente de Alcalde señor Molleví de las actividades de la misma.

Almuerzo en honor del Ministro

A las dos y media de la tarde, en un restaurante de las afueras de la ciudad, se celebró un almuerzo íntimo ofrecido por el Alcalde en honor del Ministro de Obras Públicas. Asistieron las personalidades y altos jefes del citado Departamento y de la R.E.N.F.E., que han venido de Madrid acompañando al Conde de Vallellano, y las primeras autoridades barcelonesas.

La comida transcurrió en medio de la mayor cordialidad, y el señor Simarro, al ofrecerla, expresó, en términos de gran afecto, la gratitud de Barcelona por el interés que el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno del Generalísimo Franco se han tomado por la electrificación del «ocho catalán», que tan beneficiosa ha de ser para los servicios ferroviarios que afectan a Barcelona y para la propia Ciudad, que podrá ver convertida la calle de Aragón en una amplia y hermosa avenida. El Alcalde terminó su discurso poniendo de manifiesto la grandiosa labor que el Generalísimo Franco y su Gobierno vienen realizando en pro de la grandeza y prosperidad de España.

A continuación hablaron el Director general de la R.E.N.F.E., señor García-Lomas, y el Presidente del Consejo de Administración, don Alfonso Peña, para agradecer al Ministro, en nombre de dicho organismo, la colaboración que ha prestado a esta importantísima obra y para elogiar el esfuerzo de todos cuantos han intervenido en su realización.

Finalmente el Ministro agradeció el agasajo, expresando su satisfacción

por haber podido contribuir a la importante mejora que tanto ha de beneficiar a Barcelona, a Cataluña y a España, y asegurando que el Gobierno del Generalísimo Franco seguirá laborando incansable por el engrandecimiento de nuestra Patria. Fué aplaudidísimo.

Salida del Conde de Vallellano

Después de cenar, el señor Conde de Vallellano asistió a la función del Teatro Griego en Montjuich, donde la compañía «Ciudad Condal» puso en escena Medea.

Al día siguiente salió el Ministro para hacerse cargo de las obras que en el ramo de comunicaciones se llevan a cabo en la región.

Mejoras en la iluminación pública

Ha sido inaugurada una importante mejora del alumbrado público en los cruces de la calle de Escuelas Pías, consistente en la instalación en cada uno de los mismos de un reflector de aluminio anodizado provisto de lámparas de 500 vatios.

Asistieron a la inauguración el Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Antonino Segón, y el Concejal delegado del distrito, don Juan Antonio Samaranch.

También ha sido inaugurado el nuevo alumbrado público en la calle de Andrés Doria, consistente en doce brazos murales, con reflector de aluminio y lámparas de 200 vatios.

Asistieron al acto el Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, señor Segón, y el Concejal delegado del distrito, señor Ayxelá.

Distinción lusitana a un profesor médico

El doctor don Antonio Subirana, profesor jefe de Neurología del Hospital municipal de Nuestra Señora de la Esperanza, ha sido elegido miembro de la Sociedad Portuguesa de Neurología y Psiquiatría.

Capítulo de visitas

Estuvo a visitar al Alcalde, don Antonio María Simarro, la señorita María Carmen Torró Ortega, designada este año «Bellea del Foc» para representar en las fiestas de Alicante a la colonia alicantina de nuestra Ciudad. Acompañaban a la «Bellea del Foc», que iba ataviada con el traje regional, el Presidente de la Casa de Valencia, señor Ramos, y los directivos señores Martí de Veses, Benito, Parreño y Bono.

El señor Simarro expresó su complacencia por la visita de la señorita Torró Ortega, y después de firmar en la banda del traje, la obsequió con un ramo de flores.

También visitó la Casa Consistorial un grupo de maestras de la Guinea Española, que llegó a nuestra Ciudad en viaje de estudios.

Después de recorrer los salones de la Casa, las mencionadas maestras fueron obsequiadas con folletos editados por las Oficinas municipales de Turismo.

Nuevo parque infantil en la plaza de la Farga

El día de la festividad de los santos Pedro y Pablo se celebró la inauguración del nuevo parque infantil construído en la plaza de la Farga, en los límites de las barriadas de Sans y la Bordeta. Los actos inaugurales, que presidieron el Teniente de Alcalde don Marcelino Coll, con los Concejales señores Oliva, De Semir y Grau, juntamente con las jerarquías de las mencionadas barriadas, dieron comienzo con una diana floreada a cargo de la banda de cornetas y tambores de la Guardia Urbana, tras lo cual el Canónigo de la Catedral, doc-

tor Balcells, bendijo el parque, donde se celebraron a continuación unas exhibiciones gimnásticas y actuó el Orfeó Canigó.

Ante numeroso público pronunciaron discursos don Juan Salvatella Parellada, en nombre del profesorado de Primera Enseñanza de la barriada; don Luis Pons Tusquets, Presidente de los Amigos de los Jardines; don Ricardo Coll Balaguer, Presidente de la Comisión de Fiestas de la Bordeta, y el Concejal delegado del distrito, señor Oliva Casabona.

Inmediatamente después de la inauguración, que el vecindario celebró engalanando calles y balcones como testimonio de su satisfacción, infinidad de niños comenzaron a gozar de su nuevo dominio, de una extensión de 1,500 metros cuadrados, totalmente independiente de la circulación y del paso de peatones. Posee un trozo libre convertido en campo de deportes, y otro con plantación, a base de árboles de clima cálido, donde se han situado juegos infantiles, flores, setos y bancos, así como las correspondientes instalaciones sanitarias.

Objetos hallados

Relación de los objetos hallados y depositados en la Mayordomía del Ayuntamiento, a disposición de quienes acrediten su pertenencia:

Máquinas fotográficas. Varios monederos. Envase metálico. Paquete con sábanas. Bolígrafo. Corbatas. Varios guantes de señora. Jersey. Varias gafas. Rebeca. Varias carteras de

mano. Varios paraguas de señora. Slip. Gafas de motorista. Novela. Maleta, Carpeta, Capazo, Encendedores, Plumas estilográficas. Nanivela de coche. Cantidad en metálico. Cadenita con cruz. Alicates. Varias carteras de bolsillo y billeteros. Libro. Sueter. Aguja fantasía. Pulseras fantasía. Pendiente fantasía. Sombrero de sacerdote. Varias bolsas. Documentos a nombre de Angel Moste Vicioso, Francisco Mujal, Julia Serrano Santamaría, Emiliano García, Eusebia Tejeda, Montserrat Tubau, Manuel García, María Ballester Bernal, Vebraeds Jonnes Hendrikus v Basilio Sellés Soriano. Falda. Pantalón. Braguero y faja ortopédica. Planos. Varias carteras de bolsillo y billeteros. Sombrero de caballero. Anillo. Bota de vino. Fiambrera. Delantal colegial. Reloj de pulsera. Pendiente. Garrafa. Mantilla. Medicamentos. Rueda de triciclo. Paquete con fotografías. Misal. Envase metálico. Chaqueta de lana. Metro. Matrícula de coche B-77041. Décimo 10tería. Documentos a nombre de Enrique Quintana, Francisco Rodríguez, José M.ª Romañá Brunet, Domingo Gubern Cascante, Rosa Alsina Casals, L. Isern, Andrés Valle, Teresa Mañá Castellví, Ramón Galcerá, Jorge Capell, Luis Tarragó Bermejo, Enrique Subiñá Font, María Farnós Benaiges, Juan Pedrosa Lliar y Antonio Giménez Egea. Varias llaves sueltas y otras con llavero.

Movimiento turístico

El movimiento turístico de las Oficinas municipales de Turismo e Información, desde el día 21 al 27 de junio último, fué como sigue:

Plaza de Cataluña. — 86 alemanes, 16 argentinos, 1 argelino, 13 australianos, 6 belgas, 4 brasileños, 2 colombianos, 2 cubanos, 1 chileno, 2 chinos, 4 daneses, 2 escoceses, 352 españoles, 2 filipinos, 76 franceses, 5 holandeses, 1 indio, 146 ingleses, 20 italianos, 1 mejicano, 55 norteamericanos, 4 noruegos, 4 portugueses, 2 rumanos, 1 sudanés, 3 suecos, 6 suizos, 3 turcos y 1 venezolano. Total, 821.

Además, fueron atendidas 74 llamadas telefónicas.

Estación de Francia. — Consultantes países varios, 3,008.

Pueblo Español. — 88 alemanes, 5 argentinos, 1 australianos, 20 belgas, 1 brasileño, 6 chilenos, 38 colombianos, 4 cubanos, 4 egipcios, 136 españoles, 4 filipinos, 96 franceses, 12 holandeses, 108 ingleses, 32 italianos, 39 norteamericanos, 4 portugueses, 2 suecos, 10 suizos, 2 turcos y 2 venezolanos. Total, 614.

Aeropuerto de El Prat. — 71 alemanes, 1 argentino, 2 australianos, 27 belgas, 5 brasileños, 2 canadienses, 5 dancses, 2 egipcios, 106 españoles, 2 filipinos, 50 franceses, 7 ho-

landeses, 125 ingleses, 11 irlandeses, 21 italianos, 1 japonés, 138 norteamericanos, 4 portugueses, 10 suecos y 39 suizos. Total, 629.

Actos oficiales

Día 20 de Junio. — Se clausuró la Feria de Muestras. Asistió el excelentísimo señor Alcalde y varios ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde y Concejales.

Día 21. — Se celebró una cena ofrecida por el excelentísimo señor Alcalde al honorable señor Cónsul general de Italia con motivo de su nombramiento para un nuevo destino. Asistió el excelentísimo señor Alcalde y el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Marcelino Coll.

Día 27. — El Comandante del buque «Sarmiento de Balboa» cumplimentó al excelentísimo señor Alcalde.

— Al mediodía, el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Marcelino Coll devolvió la visita a bordo, en representación del excelentísimo señor Alcalde.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto municipal de Estadística, durante la semana del 18 al 24 de los corrientes se registraron en Barcelona 443 nacimientos y 163 defunciones.

